

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO N° 896-2019-CFFIEE. Bellavista, 15 de octubre del 2019.

Visto, el **Proveído N° 3117-2019-FIEE** del señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 11 de octubre de 2019, en el que se adjunta el **Oficio N° 080-2019-DAIELN-FIEE** remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remitiendo la propuesta de Carga No Lectiva 2019-B, asignada al docente Lic. Raúl Pedro Castro Vidal, quien goza de periodo vacacional del 01 de setiembre al 31 de octubre de 2019.

**CONSIDERANDO:**

Que, para el funcionamiento adecuado de la Facultad y, de acuerdo al Organigrama de la FIEE, debe nominarse a los responsables de las diversas Unidades Académicas y Comisiones; cumpliendo con la distribución de la Carga No Lectiva de los Profesores a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva.

Que, de acuerdo al **Artículo N° 73.6** de la Norma Estatutaria de la UNAC, es una Atribución del Director de departamento Académico: "... Distribuir la carga lectiva y no lectiva, así como aprobar los planes de trabajo individual de los docentes, en primera instancia, según directivas vigentes para ser ratificados en Consejo de Facultad... (sic)"

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 663-2019-CFFIEE**, de fecha 06 de agosto del 2019, se acordó: "**APROBAR**, la Propuesta de Carga No Lectiva del Semestre Académico 2019-B de los Docentes Nombrados a Tiempo Completo y Dedicación Exclusiva de acuerdo al documento presentado por los Directores de los Departamentos Académicos de Ingeniería Eléctrica e Ingeniería Electrónica...(Sic)";

Que, con **Resolución de Consejo de Facultad N° 689-2019**, de fecha 20 de agosto del 2019, se acordó: "**INCLUIR**, en la Resolución N° 663-2019-CFFIEE que aprueba la **Carga No Lectiva del Semestre Académico 2019-B** a los Laboratorios según Códigos de la SUNEDU"...(sic);

Que, con **Proveído N° 3117-2019-FIEE** del señor Decano de la FIEE, recibido en Secretaría Académica de la FIEE el 11 de octubre de 2019, en el que se adjunta el **Oficio N° 080-2019-DAIELN-FIEE** remitido por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, remitiendo la propuesta de Carga No Lectiva 2019-B, asignada al docente Lic. Raúl Pedro Castro Vidal, quien goza de periodo vacacional del 01 de setiembre al 31 de octubre de 2019.

Que, en **Sesión Ordinaria de Consejo de Facultad de la FIEE** de fecha 15 de octubre del 2019, teniendo como **Despacho**: "Propuesta de Carga No Lectiva 2019-B, asignada al docente Lic. Raúl Pedro Castro Vidal, quien goza de periodo vacacional del 01 de setiembre al 31 de octubre de 2019, según **Oficio N° 080-2019-DAIELN-FIEE**"; se acordó: **APROBAR**, la Propuesta de Carga no Lectiva 2019-B, asignada al docente Lic. Raúl Pedro Castro Vidal, quien goza de periodo vacacional del 01 de setiembre al 31 de octubre de 2019, de acuerdo al **Oficio N° 080-2019-DAIELN-FIEE** presentado por el Mg. Lic. Félix Julián Acevedo Poma, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica.

Estando la documentación sustentatoria respectiva y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. N° 37 de la Ley N° 23733, concordante con los artículos 172 y 177 inciso (b) del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao.

**RESUELVE:**

1. **APROBAR**, a partir del 01 de noviembre de 2019, la Propuesta de Carga no Lectiva 2019-B, asignada al docente **Lic. Raúl Pedro Castro Vidal**, quien goza de periodo vacacional del 01 de setiembre al 31 de octubre de 2019, según **Oficio N° 080-2019-DAIELN-FIEE** presentado por el Lic. Raúl Pedro Castro Vidal, Director del Departamento Académico de Ingeniería Electrónica, según detalle:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGA NO LECTIVA
Lic. Raúl Pedro Castro Vidal.	<ul style="list-style-type: none"><li>- Apoyo al Decanato.</li><li>- Apoyo a la Dirección de Escuela de Ingeniería Electrónica.</li><li>- Apoyo a la Secretaria Académica de la FIEE.</li><li>- Apoyo a la OTIC-FIEE.</li><li>- Apoyo al Laboratorio de Metrología.</li><li>- Apoyo al Laboratorio de Telecomunicaciones.</li><li>- Guía de Matemáticas Avanzadas.</li></ul>

2. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución al Rector, VRA, Unidades Académico-Administrativas correspondientes e interesados, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/LECM/sym

RCF8962019

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
  
ING. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
  
DR. ING. JUAN HERBERT GRADOS GAMARR.  
DECANO